



## PREMIO SIGRE DE PERIODISMO “Por la salud de la naturaleza”

SIGRE Medicamento y Medio Ambiente es la entidad sin ánimo de lucro creada por la industria farmacéutica, con la colaboración de la distribución y de las farmacias, para garantizar la correcta gestión de los envases vacíos o con restos de medicamentos de origen doméstico, con un doble objetivo medioambiental y sanitario.

Para alcanzar estos objetivos, SIGRE viene contando con la inestimable ayuda tanto de medios generalistas como especializados en las áreas sanitaria, farmacéutica y ambiental, que han dedicado amplias coberturas a visibilizar la apuesta de SIGRE por la sostenibilidad, la economía circular o el ecodiseño, entre otras muchas temáticas, y la importancia para el medio ambiente y la salud de reciclar los residuos de medicamentos en los Puntos SIGRE de las farmacias.

En reconocimiento a los medios de comunicación españoles y a los profesionales de la información, que están contribuyendo de modo decisivo con su trabajo, dedicación y profesionalidad a sensibilizar al ciudadano y a desarrollar una cultura medioambiental en nuestra sociedad, SIGRE convoca la **tercera edición del Premio SIGRE de Periodismo “Por la salud de la naturaleza” con motivo del XX Aniversario de su puesta en funcionamiento.**

El **Premio SIGRE de Periodismo “Por la salud de la naturaleza”** tiene como objetivo distinguir aquellos trabajos periodísticos que **divulguen y fomenten la importancia del reciclado de los envases y restos de medicamentos entre la ciudadanía**, transmitiendo a su vez a la sociedad el compromiso del sector farmacéutico con el cuidado del medio ambiente y de la salud a través de SIGRE.

En consecuencia, **el Premio valorará el rigor de las informaciones**, como elemento determinante para la formación de una opinión pública sensibilizada con la importancia del cuidado del medio ambiente y, más concretamente, del reciclado de los restos de medicamentos y sus envases. Asimismo, el galardón reconocerá aquellas piezas periodísticas que ofrezcan **nuevos enfoques para animar al ciudadano a contribuir proactivamente en esta labor**. También, se premiará la capacidad de elaborar informaciones cuyo contenido **contribuya a crear una cultura sobre el reciclado de los medicamentos y la importancia del cuidado del medio ambiente y la salud.**

## EL PREMIO SIGRE DE PERIODISMO “POR LA SALUD DE LA NATURALEZA” SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

### PRIMERA:

Podrán optar al Premio SIGRE de Periodismo “Por la salud de la naturaleza” todos los periodistas y profesionales de cualquier medio de comunicación, nacional, regional o local; diarios o de otra periodicidad; impresos, digitales o audiovisuales; blogs; con sus artículos, entrevistas, reportajes e informaciones publicados, emitidos o transmitidos, entre el 15 de octubre de 2020 y el 15 de octubre de 2021, en castellano o en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado.

### SEGUNDA:

El Premio SIGRE de Periodismo “Por la salud de la naturaleza” tiene cuatro Categorías:

1. Medios escritos
2. Televisión
3. Radio
4. Blogs

### TERCERA:

Los trabajos podrán ser presentados por el propio interesado o interesados, por el director o por alguno de los redactores jefe del medio en el que desarrolle o haya desarrollado su actividad el profesional o los profesionales cuya labor se pretenda destacar.

También podrán presentar candidaturas representantes de las empresas periodísticas titulares de medios, asociaciones profesionales, Facultades de Ciencias de la Información y Comunicación, etc.

Se presentará el original o copia de calidad, en el caso de los trabajos escritos. Para los medios digitales, se enviará un archivo en formato .pdf con la noticia original publicada y el enlace de publicación en el medio.

Para los trabajos difundidos por televisión y radio, se presentará el archivo digital de la pieza periodística.

En todos los casos, se indicarán los datos del autor o autores, medio de comunicación, fecha o fechas de publicación o emisión y programa.

#### CUARTA:

Todas las candidaturas al **Premio SIGRE de Periodismo “Por la salud de la naturaleza”** deberán recibirse **antes de las 16:00 horas del día 15 de octubre de 2021** en la sección habilitada al efecto dentro de la web de [www.sigre.es](http://www.sigre.es), cumplimentando el formulario específico: [Formulario](#). En el caso de ser un equipo, deberá especificarse el nombre del representante o persona de contacto.

Para cualquier información adicional sobre el Premio, se puede contactar con la Secretaría de los Premios a través del correo electrónico [premio@sigre.es](mailto:premio@sigre.es)

#### QUINTA:

El Jurado estará integrado por representantes del sector medioambiental y sanitario, de asociaciones profesionales de periodistas, del mundo académico y por profesionales de la comunicación. Su decisión será inapelable.

Para cada una de las categorías, el Jurado elegirá un máximo de tres finalistas, de entre los cuales se decidirá el ganador.

El Jurado de los Premios valorará la calidad periodística y tratamiento informativo de las piezas, así como su originalidad, claridad expositiva, la innovación en la temática y el alcance de la información.

SIGRE se reserva el derecho a cancelar o declarar desierto el certamen en caso de que no haya suficientes participantes para su desarrollo, ampliar el plazo de presentación de trabajos, así como a modificar, suspender o cancelarlo si concurriera causa justa.

#### SEXTA:

El Jurado otorgará al ganador de cada categoría **un premio dotado con 3.000 euros**.

Por su parte, la condición de finalista conlleva **una dotación económica de 1.500 euros** en cada una de las categorías.

SIGRE Medicamento y Medio Ambiente practicará la retención fiscal que proceda a los ganadores y finalistas del certamen. Los participantes ganadores deberán cumplir con sus obligaciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

El Premio se entregará en un acto público convocado que se celebrará el 22 de noviembre en la ciudad de Madrid, momento en que se hará público el fallo del Jurado y al cual deberán asistir los premiados.

### **SÉPTIMA:**

La presentación al **Premio SIGRE de Periodismo “Por la salud de la naturaleza”** supone la aceptación de estas bases y autoriza a SIGRE a su difusión en cualquier canal de comunicación propiedad de SIGRE con la finalidad de dinamización del certamen en medios de comunicación, Internet, redes sociales, blogs, canales de YouTube, etc. Asimismo, SIGRE podrá incluir las obras en todas sus comunicaciones sobre el certamen y sus ediciones futuras, y también utilizarla en materiales que pudieran servir de apoyo a campañas de concienciación y sensibilización medioambiental.

### **OCTAVA:**

La participación en este Premio implica la total aceptación de las bases de este y el veredicto del Jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

### **NOVENA:**

El presente Concurso se rige por la ley española. SIGRE y los Participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera derivarse del Concurso.

Para más información:

[premio@sigre.es](mailto:premio@sigre.es)

[www.sigre.es](http://www.sigre.es)